



**UNL**

Universidad  
Nacional  
de Loja

Dirección de  
Planificación y Desarrollo

**Acta No. 01**  
**Primera Reunión de la Comisión de**  
**Rendición de Cuentas de la UNL - Período 2023**

**1. Antecedentes**

La Universidad Nacional de Loja en concordancia con sus responsabilidades y la convocatoria realizada por el CPCCS mediante boletín de prensa Nro. 331 del 16 de enero de 2024, inicia su proceso de rendición de cuentas del periodo fiscal 2023; para ello acoge lo establecido en la normativa nacional vigente, y las directrices metodológicas emitidas por este organismo.

El Art. 89 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana, que concibe la rendición de cuentas como un proceso sistemático, deliberado, interactivo y universal, que involucra a autoridades, funcionarias y funcionarios y representantes legales, obligadas u obligados a informar y someterse a evaluación de la ciudadanía por las acciones u omisiones en el ejercicio de su gestión y en la administración de recursos públicos.

El Art. 90 del mismo cuerpo legal establece que las autoridades del Estado, electas o de libre remoción, representantes legales de las empresas públicas o personas jurídicas del sector privado que manejen fondos públicos o desarrollen actividades de interés público, los medios de comunicación social, a través de sus representantes legales, están obligados a rendir cuentas, sin perjuicio de las responsabilidades que tienen las servidoras y los servidores públicos sobre sus actos y omisiones.

El Art. 91 establece como objetivos de la rendición de cuentas: 1) Garantizar a los mandantes el acceso a la información de manera periódica y permanente, con respecto a la gestión pública; 2) Facilitar el ejercicio del derecho a ejecutar el control social de las acciones u omisiones de las gobernantes y los gobernantes, funcionarias y funcionarios, o de quienes manejen fondos públicos; 3) Vigilar el cumplimiento de las políticas públicas; y, 4) Prevenir y evitar la corrupción y el mal gobierno.

El Art. 95 señala que, la rendición de cuentas se realizará una vez al año y al final de la gestión, teniendo en consideración las solicitudes que realice la ciudadanía, de manera individual o colectiva, de acuerdo con la Constitución y la ley.

En este marco, el señor Rector de la Institución, mediante Memorando Nro.: UNL-R-2024-0244-M de fecha 19 de enero de 2024, designa la comisión responsable del Informe de Rendición de Cuentas correspondiente al año 2023, presidida por la Dirección de Planificación y Desarrollo, quien coordinará las acciones necesarias con todas las unidades académicas y administrativas para la realización de este proceso, conforme lo establecido por la ley y el reglamento. Mediante memorando Nro.: UNL-R-2024-0246-M, de fecha 19 de enero de 2024 con base en el correo institucional remitido por la Delegación Provincial del CPCCS Loja, el señor Rector de la Universidad, delega a la comisión para participar en el taller virtual de rendición de cuentas 2023, mismo que se desarrolló el 23 de enero del presente.

En ese contexto, la Dirección de Planificación y Desarrollo, mediante Memorando Nro. UNL-DPD-2024-0047-M, de fecha 27 de enero de 2024, con base a la designación del Rectorado, convoca a la primera reunión de la comisión de manera presencial para revisar y aprobar la hoja de ruta para el proceso de rendición de cuentas correspondiente al periodo fiscal 2023.

**2. Objetivo**

Analizar los mecanismos para operativizar la disposición de la máxima autoridad respecto del proceso de rendición de cuentas 2023, mediante la revisión y aprobación del cronograma u hoja de ruta presentada para el efecto.



unl

Universidad  
Nacional  
de Loja

Dirección de  
Planificación y Desarrollo

### 3. Desarrollo

Conforme a la convocatoria de la Dirección de Planificación realizada con base en la disposición emitida por la Máxima Autoridad de la Universidad, la Comisión de Rendición de Cuentas se reunió en la fecha y hora indicada con la participación de los seis miembros designados.

En la primera parte, la Dirección de Planificación da la bienvenida y agradece la participación a este espacio reconociendo la importancia del proceso de rendición de cuentas, como instrumento que ayuda a fortalecer la transparencia de la gestión y la interacción de las autoridades con la comunidad universitaria y ciudadanía en general, además de permitir una constante retroalimentación de las acciones en el cumplimiento de los objetivos, metas y servicios institucionales.

Posteriormente se dio a conocer que, como parte de lo dispuesto por la Máxima Autoridad de la Institución, la Dirección de Planificación y Desarrollo elaboró una propuesta de hoja de ruta considerando las lineamientos de ajuste del proceso señalados por el CPCCS en el taller de capacitación y articulada a las fases y cronograma mensual que consta en Guía Especializada del Proceso de Rendición de Cuentas para las Instituciones de Educación Superior, así como de la Guía Especializada de Rendición de Cuentas para Medios de Comunicación Social emitidas por el CPCCS, considerando que la Universidad cuenta con una frecuencia de radio en funcionamiento.

La propuesta de planificación del proceso u hoja de ruta fue socializada a la comisión conforme lo requerido, el análisis y ajuste centró su atención principalmente en la estructura y cronología de las actividades y en el cronograma de ejecución de las mismas, para lo cual se consideraron los tiempos establecidos por el CPCCS, que van de enero a abril, el calendario académico y la agenda de eventos institucionales del primer trimestre del 2024.

Otros de los aspectos analizados fueron los mecanismos adecuados para la socialización interna del informe preliminar de rendición de cuentas, la disponibilidad de espacios adecuados para la realización del acto de deliberación pública y la disposición vigente del COE sobre las limitaciones generales para la realización de actos públicos masivos presenciales debido al estado de excepción decretado por el Presidente de la República.

Así mismo aprovechando el espacio y la presencia de los integrantes de la comisión se revisó y analizó la estructura del formato de informe de rendición de cuentas, tanto de la institución como de la radio universitaria, con la finalidad de establecer posibles ajustes o mejoras en su diseño y contenido. Para esto, se consideraron los principales indicadores de gestión institucional y los componentes definidos por el CPCCS para la rendición de cuentas.

Previo la finalización de la reunión, los miembros de la comisión aprobaron la hoja de ruta y las responsabilidades asignadas, planteando el 14 de marzo del presente como fecha tentativa (sujeta a modificación) para el acto de deliberación pública. En este marco desde la Dirección de Planificación se continuará con los siguientes pasos para el levantamiento, sistematización y análisis de la información que se presentará a la comisión, que volverá a reunirse para su revisión y aprobación.

Además, luego de analizar los factores institucionales y los requerimientos del CPCCS para el cumplimiento y presentación de la información y evidencias del informe de rendición de cuentas, la comisión aprobó que se utilice el formato en que se presentó el informe el año anterior que ya está establecido.

### 4. Acuerdos, próximos pasos y responsables.

- a. Aprobar la hoja de ruta, su cronograma y responsabilidades con las sugerencias realizadas, como un documento sujeto a cambios o modificaciones en el proceso,



UNL

Universidad  
Nacional  
de Loja

Dirección de  
Planificación y Desarrollo

- principalmente respecto a la programación de fechas, siempre observando los plazos establecidos por el CPCCS. **(La Comisión de Rendición de Cuentas en su conjunto).**
- Realizar el registro de la Universidad y de la Radio Universitaria en el catastro de instituciones del sistema informático del CPCCS. **(Ing. Jhon Calderón).**
  - La Dirección de Planificación y Desarrollo, realizará la evaluación de la gestión; el levantamiento y análisis de información primaria y secundaria para el informe de rendición de cuentas en coordinación con las Unidades académicas y administrativas con base a los indicadores y formularios definidos. **(Ing. Magda Salazar).**
  - La Dirección de Comunicación, con base en las directrices del señor rector, confirmará la fecha y el lugar para la realización del acto de deliberación pública, además de su planificación y logística. **(Lic. Franklin Jaramillo)**
  - Consultar y confirmar con el Rectorado la realización conjunta del acto de deliberación con la Empresa Pública y coordinar y con la gerencia la realización paralela del informe de rendición de cuentas. **(Ing. Magda Salazar y Dr. Félix Ordóñez).**
  - Definir los niveles de presentación en que se requiere el informe de rendición de cuentas para su socialización y presentación, **(Lic. Franklin Jaramillo e Ing. Magda Salazar).**
  - Definir un formato para la participación y recopilación de aportes ciudadanos durante el acto de deliberación pública y su incorporación en el acta del evento **(Abg. Wilson Alcoser e Ing. Magda Salazar).**

Confirmados los acuerdos y próximos pasos, siendo las 17h45 se da por terminada la reunión, acordando que desde la Dirección de Planificación se realizarán las siguientes convocatorias, conforme se requiera.

Loja, 29 de enero de 2024

Para constancia, firman en unidad de acto:

Ing. Magda Salazar González, Mg. Sc.  
**DIRECTORA DE PLANIFICACIÓN Y  
DESARROLLO**

Dr. Félix Ordóñez Rojas, Mg. Sc.  
**COORDINADOR GENERAL  
ADMINISTRATIVO FINANCIERO**

Dr. Edgar Betancourth Jimbo  
**DIRECTOR FINANCIERO**

Lic. Franklin Jaramillo Castillo, Mg.Sc.  
**DIRECTOR DE COMUNICACIÓN E  
IMAGEN INSTITUCIONAL**

Ing. Jhon Calderón Sanmartín  
**DIRECTOR DE TECNOLOGÍAS DE  
INFORMACIÓN**

Abg. Wilson Alcoser Salinas  
**SECRETARIO GENERAL**

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE LOJA**  
**DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO**  
**PROPUESTA DE HOJA DE RUTA PARA EJECUCIÓN DEL PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA UNL DEL AÑO 2023**

Plazo: Enero - abril de 2024

FASES	PLAZOS SEGÚN CPCCS	OBJETIVO	ACTIVIDADES	TIEMPOS	RESPONSABLES	OBSERVACIONES
Fase 0 Organización interna del proceso de rendición de cuentas.	Enero	Contar con el equipo institucional responsable del proceso de rendición de cuentas y su planificación	1) Elaboración de la planificación (hoja de ruta) para el proceso de rendición de cuentas	Hasta el 26/01/2024	Dirección de Planificación	Considerar agenda institucional y plazos del CPCCS.
			2) Instalación de Comisión de Rendición de Cuentas y aprobación del Cronograma	Hasta el 29/01/2024	Dirección de Planificación Comisión de Rendición de Cuentas	Se presentará una propuesta inicial que luego podrá ser ajustada a las condiciones institucionales sin sobre pasar los plazos definidos por el CPCCS.
Fase 1 Elaboración del informe de rendición de cuentas.	Febrero	Contar con el formulario y el documento de informe institucional de rendición de cuentas aprobado.	3) Elaboración y/o validación de la estructura o formato del informe	Hasta el 01/02/2024	Dirección de Planificación, Rectorado	Se elaborará o validará con base en los formatos de informes narrativos anteriores y las directrices del CPCCS.
			4) Evaluación de la gestión y levantamiento de información en formularios del CPCCS	Hasta el 08/02/2024	Dirección de Planificación, Dirección de Tecnologías	Se elaborará con base en la información de evaluación de POA y PAC 2022, complementada con la información adicional que sea necesaria.
			5) Consolidación y análisis de información	Hasta el 12/02/2024	Dirección de Planificación, Dirección de Tecnologías	Contempla el análisis de la información desarrollada para los hitos de la gestión universitaria en concordancia con los ámbitos de información señalados por el CPCCS.
			6) Redacción y edición del Informe de Rendición de Cuentas - Entrega de primera versión	Hasta el 19/02/2024	Dirección de Planificación; Comisión de Rendición de Cuentas	
			7) Socialización interna del informe de Rendición de cuentas	Hasta el 23/02/2024	Comisión de socialización, Comisión de Rendición de Cuentas, Dirección de Planificación Facultades	presentación de los hitos y resultados de la gestión desarrollada mediante reuniones con los actores de cada una de las facultades.
			8) Ajuste y complementación del informe preliminar de rendición de cuentas	Hasta el 29/02/2024	Dirección de Planificación Comisión de Rendición de Cuentas.	principales aportes y observaciones recopilados en las reuniones y la validación por parte del Rector.

FASES	PLAZOS SEGÚN CPCCS	OBJETIVO	ACTIVIDADES	TIEMPOS	RESPONSABLES	OBSERVACIONES
<b>Fase 2</b> Deliberación pública sobre el informe de rendición de cuentas	Marzo	Presentar y socializar el informe de rendición de cuentas a la ciudadanía, receptor aportes y establecer compromisos.	9) Revisión y validación del informe preliminar de Rendición de cuentas por parte del Rector	Hasta el 01/03/2024	Rectorado	
			10) Difusión y recepción de aportes sobre el informe preliminar en medios institucionales	Desde el 04/03/2023	Dirección de Comunicación, Dirección de Planificación	Tanto el formulario como el informe narrativo, será difundido por los medios informáticos institucionales, incluye habilitar el mecanismo para recepción de aportes y entrega de invitaciones.
			11) Preparación y ajustes de presentación y recursos de apoyo para el evento de deliberación pública	Hasta el 05/03/2023	Dirección de Comunicación, Dirección de Planificación	
			12) Planificación y organización del evento de deliberación pública rendición de cuentas	Hasta el 07/03/2023	Rectorado, Comisión de Transparencia, Dirección de Comunicación	Se considerará los plazos definidos por el CPCCS y la agenda de actividades del Rectorado, la invitación al evento se distribuye una semana antes.
			13) Deliberación pública sobre el informe rendición de cuentas	11/03/2023	Rectorado, Comisión de Transparencia, Dirección de Comunicación, Dirección de Planificación	Se realizará en el Teatro Universitario Bolívar y, difundido a través de los medios comunicacionales, redes y plataformas institucionales.
			14) Incorporación de aportes ciudadanos generados en el evento de deliberación pública	Hasta el 20/03/2023	Dirección de Comunicación	Los aportes se incorporan de acuerdo con el acta del evento de deliberación pública.
<b>fase 3</b> Entrega del Informe de Rendición de Cuentas al CPCCS.	Abril	Presentar el informe definitivo de rendición de cuentas al CPCCS a través del Sistema Nacional de Rendición de Cuentas.	15) Complementación y ajustes finales del informe de rendición de cuentas con aportes ciudadanos y otros ajustes pertinentes	Hasta el 05/04/2023	Dirección de Planificación, Dirección de Comunicación	
			16) Aprobación, legalización y entrega del informe final de rendición de cuentas al CPCCS	Hasta el 15/04/2023	Dirección de Planificación, Dirección de Tecnologías	Documento en físico y digital.

Elaborado por

Revisado por

Dr. Edilson Titurana Armijos, Mgtr.

Ing. Magda Salazar González, Mg.Sc.

ANALISTA DE PLANIFICACIÓN Y PROYECTOS

DIRECTORA DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO